TÍTULO IX, CAPÍTULO VIII, SECCIÓN 3

ANEXO 4-C: CÁLCULO DEL PATRIMONIO NETO PARA MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO (EN BOLIVIANOS)

ENTII	DAD FINA	ANCIERA:
Valore	es al cierre	del mes de:
Vigen	cia: Del	al
Cálcul	o del capita	l primario
(+)	Fondos de reserva, no distribuibles, constituidos por los excedentes de percepción que arroje el balance:	
	341.00	Reservas Legales
	342.01	Reservas estatutarias no distribuibles
	342.02	Reservas por otras disposiciones no distribuibles
	342.03	Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles
	343.01	Reservas voluntarias no distribuibles
(+)	Donaciones recibidas de libre disposición	
	322.02	Donaciones recibidas de libre disponibilidad pendientes de capitalización
	323.01	Donaciones no capitalizables
(+)	311.03	Aportaciones recibidas hasta la promulgación de la Ley N° 2297
=	CAPITAL PRIMARIO INICIAL	
(-)	Déficit de previsiones de activos	
(-)	Déficit de provisiones de pasivos	
(-)	Gastos no registrados como tales	
(-)	Productos financieros devengados por cobrar no castigados correspondientes a créditos vencidos por más de 90 días y de créditos calificados en las categorías deficiente, dudoso y perdido	
(-)	Ingresos indebidamente registrados como tales	
(-)	Pérdidas acumuladas y pérdidas de la gestión	
=	CAPITAL PRIMARIO DESPUÉS DE AJUSTES	
Cálculo	o del Capita	al Secundario
(+)	Obligaciones subordinadas (bajo las condiciones mencionadas en el presente reglamento)	

Previsiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras aún no identificadas

253.00

333.00

CAPITAL SECUNDARIO

(Computable sólo hasta el 100% del Capital Primario)

CAPITAL SECUNDARIO DESPUÉS DE AJUSTES

Ajuste por participación en entidades financieras y afines

(+)

(+)

Cálculo del Patrimonio Neto

- (+) CAPITAL PRIMARIO DESPUÉS DE AJUSTES
- (+) CAPITAL SECUNDARIO DESPUÉS DE AJUSTES
- (-) Inversiones en sociedades anónimas de seguros
- (-) Inversiones en empresas de servicios financieros, burós de información crediticia, cámaras de compensación, sociedades de titularización, administradoras de fondos de pensiones, bancos de segundo piso o sociedades de propiedad mayoritaria que no sean consolidadas
- = PATRIMONIO NETO